

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA
CGS/JAK/vdc.

*Mascul, para sube a
Gobierno transparente
de informar al usuario*

13/10/10

OK

14/10

APRUEBA CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE
ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y
OSCAR GONZALEZ ASCENCIO (AGRICOLA
CHIU CHIU E.I.R.L.)

RESOLUCION EX. Nº 3087 /

VALPARAÍSO, 08 OCT 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 20.407 ,
Ley de Presupuestos Generales de la Nación para el año 2010; la Resolución Nº 1600 de
2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, contrato de
arrendamiento de fecha 01 de Junio de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere el arrendamiento de un bien
inmueble para el estacionamiento del vehículo asignado a la Dirección Zonal V a IX
Región.

Que, el proveedor Oscar Gonzalez Ascencio
(AGRICOLA CHIU CHIU E.I.R.L.) entrega un servicio de responsabilidad y bajo costo de
conformidad con el citado contrato.

Que, la Subsecretaría de Pesca dispone de
los recursos necesarios para el pago del servicio antes referido.

RESUELVO:

1.- Apruébese el contrato de arrendamiento
del bien inmueble ubicado en Cochrane 1322, Valparaíso, celebrado entre la
Subsecretaria de Pesca, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo, y Oscar
González Ascencio. (AGRICOLA CHIU CHIU E.I.R.L.) Rut Nº 52.001.700-3, que es del
siguiente tenor:

En Valparaíso a 01 de Junio del 2010, entre la **SUBSECRETARIA DE PESCA**, R.U.T. Nº
60.719.000-3, representada por su Subsecretario don **PABLO GALILEA CARRILLO**,
cédula nacional de identidad Nº 7.726.389-6, ambos domiciliados en esta ciudad, calle

Bellavista N° 168, piso 18, en adelante indistintamente LA SUBSECRETARÍA o EL CONTRATANTE; y por la otra parte la empresa **OSCAR GONZALEZ ASCENCIO AGRICOLA CHIU CHIU E.I.R.L.**, RUT 52.001.700-3, representada por don Oscar González Ascencio, cédula nacional de identidad 8.536.337-9, ambos con domicilio en Concepción, calle Cochrane N°1323, en adelante LA EMPRESA se ha convenido el siguiente contrato de estacionamiento:

PRIMERO:

La empresa **OSCAR GONZALEZ ASCENCIO AGRICOLA CHIU CHIU E.I.R.L.**, es propietaria de un sitio ubicado en calle Cochrane N°1323 cuyo destino es el arriendo de sitios urbanos para arriendo de espacios libres.

SEGUNDO:

La Subsecretaría contrata por razones de buen servicio a contar de esta fecha a "la Empresa", para que le preste los servicios de arriendo de espacios libres, para estacionar mensualmente, el vehículo SUZUKI GRAND NOMADE 2.7, patente BZKC-77, asignado a la Dirección Zonal de la V a IX Regiones.

TERCERO:

El presente contrato tendrá una duración de **seis meses**, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2010, el que se prorrogará por el sólo acuerdo de las partes.

No obstante lo anterior, la Subsecretaría por razones de índole presupuestaria, podrá ponerle fin anticipadamente, comunicándole este hecho por escrito a la empresa con un mes de anticipación a su fecha de termino y pagando la renta proporcional a los días ocupados.

CUARTO:

La renta mensual será la suma de **\$47.600.-** (cuarenta y siete mil seiscientos pesos) IVA incluido; pagaderos los primeros 5 días de cada mes, previa emisión de la respectiva factura.

QUINTO:

Cualquiera de las cláusulas del presente contrato podrá ser modificada de común acuerdo por las partes contratantes.

SEXTO:

Para todos los efectos del presente contrato, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Valparaíso, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

SEPTIMO:

La personería de don Pablo Galilea Carrillo, para representar a la Subsecretaría de Pesca, en calidad de Subsecretario de Pesca consta en el Decreto Supremo N° 119 de 11 de marzo de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares, quedando dos de ellos en poder de cada parte.

2.- Páguese un canon mensual de arrendamiento por la suma de \$47.600 (cuarenta y siete mil seiscientos), Impuestos Incluidos.

3.- Impútese el gasto que demande el presente contrato a la Partida 07, capítulo 03 programa 02, al Subtitulo 22, ítem 09, Asignación 002, del presente año 2010 de la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Firmado) PABLO GALILEA CARRILLO, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo

